



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 21 MAR 2018

**VISTO:** El Expediente N° 00-01665/2017 y la Resolución C.D. D.A.C. y T.A.P.A.U. N° 120/2017; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, la alumna de la carrera de Arquitectura, Barrios, Ana Cecilia - DNI N° 36.437.990 – MU N° AAR211417, solicitó su admisión como Ayudante de Segunda en la cátedra "Taller de Diseño Arquitectónico II", de la carrera de Arquitectura – Plan Ord. 325/07.

**Que** mediante Resolución CD DACyTAPAU N° 120/2017, se autorizó la admisión de la alumna causante como Ayudante de Segunda "Ad-Honorem" en la asignatura "Taller de Diseño Arquitectónico II", correspondiente al segundo año – Régimen de dictado anual, de la Carrera de Arquitectura, para el año lectivo 2017.

**Que** a fs. 21, el Profesor Titular de la asignatura señalada, Arq. Ricardo Perotti, informa que la alumna Barrios, Ana Cecilia, se desempeñó satisfactoriamente durante el año 2017, las tareas inherentes a su cargo de Ayudante de Segunda, valorando positivamente a la alumna mencionada, cumplimentando lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento Básico para los Auxiliares Docentes – Ayudantes de Segunda, aprobado mediante Ord. HCS N° 334/07.

**Que** el tema fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, celebrada el 21 de marzo del cte. año, resultando aprobado por unanimidad.

...///



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 21 MAR 2018

.../// (2)

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** DAR POR CUMPLIDA la Ayudantía de Segunda - Ad Honorem, realizada durante el Año Lectivo 2017, por la alumna **BARRIOS, ANA CECILIA** - DNI N° 36.437.990 – MU N° AAR211417, en la asignatura "Taller de Diseño Arquitectónico II", perteneciente al segundo año, régimen de dictado anual, de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. D.A.C. y T.A.P.A.U. N°: 032**

**Dra. Alicia Azucena Leiva**  
Presidenta Consejo Directivo Departamental  
Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas  
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo.  
Universidad Nacional de La Rioja